



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 46233 – 100% Santafesino**, del diputado Martínez, por el cual solicita evaluar cuantas y cuáles aulas en todas las instituciones educativas de la Provincia carecen de las condiciones necesarias para garantizar la ventilación cruzada durante el dictado de clases y dotar de purificadores de aire e insumos necesarios para permitir el normal funcionamiento, reduciendo el contagio de Covid-19; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para:

- a) evaluar cuántas y cuáles aulas en todas las instituciones educativas de la Provincia carecen de las condiciones necesarias para garantizar la ventilación cruzada durante el dictado de clases; y,
- b) dotar dichas aulas de purificadores de aire o artefactos similares y de los insumos necesarios a los fines de garantizar la sanidad del aire y permitir el normal dictado de clases, reduciendo al mínimo el riesgo de contagio de COVID-19.

Sala de la Comisión por Zoom, 23 de febrero de 2022.

Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta, Argañaraz y González.